

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativos a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales consignados en la solicitud para participar en este proceso de selección.

El tratamiento de los datos de carácter personal es necesario para cumplir una obligación de interés público, que consiste en la selección del personal al servicio de las administraciones públicas —en este caso, el Servicio de Salud de las Islas Baleares— de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Con la firma de la solicitud, el aspirante autoriza a que los datos de carácter personal necesarios para los actos de trámite y resolución que se deriven del proceso de selección se publiquen en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en el web del Servicio de Salud y, en general, en cualquier otro medio establecido.

Las personas que estén interesadas en participar en este proceso de selección, independientemente del deber de aportar la documentación requerida, han de estar informadas de que el Servicio de Salud puede hacer las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos personales consignados en la solicitud y en la documentación que se aporte, con objeto de determinar si cumplen los requisitos para participar en esta convocatoria específica y valorar los méritos que se aleguen, de conformidad con la disposición adicional octava de la Ley orgánica 3/2018.

### **Responsable del tratamiento de los datos**

La Dirección General del servicio de Salud de las Islas Baleares, con sede en la calle de la Reina Esclarmunda, 9, de Palma, y correo electrónico [dpd@ibsalut.es](mailto:dpd@ibsalut.es).

### **Finalidad del tratamiento de los datos**

La gestión, tramitación y resolución de procesos de selección para proveer puestos de trabajo del Servicio de Salud de las Islas Baleares. Los datos personales serán incorporados en la actividad de tratamiento «Selección y provisión de personal».

### **Categorías de los datos**

- Datos de carácter identificativo: nombre, número del documento de identidad, domicilio, fecha de nacimiento, nacionalidad, género, teléfono y correo electrónico.
- Datos académicos y profesionales: requisitos y méritos.

- Datos relativos a la salud: porcentaje y tipos de discapacidad, medidas de adaptación para el examen.
- Datos relativos a antecedentes penales: registros penales y registro central de delincuentes sexuales.

### **Cesión de datos personales a otras entidades u organismos**

- Tribunales calificadoros, para valorar los méritos alegados y acreditados en el proceso de selección.
- Dirección de Recursos Humanos del Servicio de Salud, competente en la gestión de los nombramientos del personal estatutario y en la incorporación de los datos al Expediente del Personal Estatutario del Servicio de Salud o del correspondiente para los candidatos a diferentes procesos de recursos humanos.
- *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en cumplimiento de las obligaciones previstas en la normativa para la provisión de puestos de trabajo para el personal del Servicio de Salud.
- Otros participantes en los procesos de selección: en virtud del principio de transparencia que rige los procedimientos de provisión, los aspirantes pueden solicitar consultar los méritos alegados por otros participantes para comprobar si el proceso de selección se desarrolla correctamente. En ningún caso pueden obtener los datos de contacto de otros aspirantes, como su dirección postal, número de teléfono o correo electrónico.
- Administración de Justicia: en caso de que algún juzgado o tribunal requiera el expediente del procedimiento.

### **Conservación de datos**

Los plazos de conservación de los datos serán los necesarios para cumplir la finalidad del procedimiento y los que prevé la legislación de archivos para las administraciones públicas, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley orgánica 3/2018.

### **Publicación de datos personales**

De conformidad con la normativa que regula este proceso de selección, se publicarán en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* el nombre completo de los participantes y un mínimo de cuatro dígitos del documento de identidad.

### **Ejercicio de derechos y reclamaciones**

Las personas afectadas por el tratamiento de datos personales tienen derecho a solicitar al Servicio de Salud que confirme si sus datos son objeto de tratamiento, además de los derechos de acceder a los datos personales, de rectificarlos o suprimirlos, de limitar u oponerse al tratamiento de los datos y de solicitar que no se incluyan datos en tratamientos automatizados, y de retirar el consentimiento, en los términos establecidos en el RGPD. Asimismo, también tienen derecho a la portabilidad de los datos en los términos que el ejercicio de este derecho pueda afectar al proceso de selección.

Estos derechos pueden ejercerse ante el responsable del tratamiento por medio de una solicitud dirigida a Atención del Usuario de la Dirección General del Servicio de Salud de las Islas Baleares situado en C/ del Carme, 18 07003 Palma (<https://www.ibsalut.es/servei/proteccio-de-dades-personals>).

### **Consecuencias de no facilitar datos**

No presentar los datos necesarios implicará que el aspirante no pueda participar en el proceso de selección.

### **Decisiones automatizadas**

No se llevarán a cabo decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con los datos personales de los aspirantes.

### **Transferencia en otros estados**

Los datos no se transferirán a otros estados.

### **Delegación de Protección de Datos**

Servicio de Salud de las Islas Baleares, calle de la Reina Esclarmunda, 3 (Palma);  
[dpd@ibsalut.es](mailto:dpd@ibsalut.es)

### **Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos**

Las personas que consideren que el tratamiento de los datos personales no se ajusta a lo que prevé la normativa aplicable o que las peticiones presentadas ante el Servicio de Salud o la Delegación de Protección de Datos no han sido atendidas debidamente en el plazo de un mes, o si consideran que la respuesta obtenida no ha sido satisfactoria, pueden presentar una reclamación de tutela de derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).